

## JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

### CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN 33/2021 DE 15 DE ENERO DE 2020 (BOCM 28/01/2021)

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos en relación a la lista provisional de puntuaciones del Concurso de Méritos convocado por Orden 33/2021 de 15 de enero de 2021 y examinados los mismos, se procede a publicar la **puntuación definitiva** obtenida por cada uno en los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Se hace constar que en el puesto 40882 consta María del Carmen Cortés Ruda excluida con motivo: II Otros. Dicha exclusión es debida a que con fecha 17 de marzo de 2021 le fue notificado a la interesada requerimiento para subsanar la solicitud, ya que la misma constaba sin firmar, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para su subsanación, sin que conste la realización de la misma dentro del plazo indicado.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

